

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE LIMPIA RECOLECCION, TRANSLADO, TRATAMIENTO Y
DIFUSION FINAL**

INTEGRANTES:

REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA - PRESIDENTE
REGIDORA MA EVANGELINA VEGA PEDROZA- VOCAL
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO – VOCAL
REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS – VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 59. La Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de Residuos tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos.
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia, organismo o concesionario encargado del servicio público municipal de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos.

PROGRAMA:

- 1.- Reuniones continuas con la Dirección de Aseo Público.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO 2012.

